



AN-2010-414-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de julio de 2009 se creó la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, con sede en el cantón Santo Domingo, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **PRIMER ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, su inauguración se registra luego de la provincialización de Santo Domingo de los Tsáchilas, dentro del proyecto de Creación de nuevas Judicaturas y Modernización de los Servicios de Justicia, implementado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, propiciando el acceso a una dependencia judicial que administre justicia en la naciente jurisdicción;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los jueces y funcionarios judiciales que integran la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ante el esfuerzo y compromiso permanente por desarrollar y garantizar un trabajo eficiente y oportuno en las causas demandadas por la población; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los jueces y funcionarios judiciales de la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, al conmemorar el **PRIMER ANIVERSARIO** de creación, que hoy concita el regocijo y homenaje de sus integrantes y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

*Recibido 30-06-10
Gema Lavacetto*